

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-10925 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de relación de puestos de trabajo de segunda actividad de la Policía Local. Expediente SEC/483/2015.*

Por la presente se hace público que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo relacionados con la situación de segunda actividad de los funcionarios municipales integrados en el Cuerpo de la Policía Local, quedando los mismos fijados en el siguiente detalle:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO DE PUESTOS</u>
Agente oficinas 2ª Actividad	2
Inspección 2ª actividad	2
Mantenimiento de vehículos y material, monitor de educación vial 2ª actividad	1
Control de acceso y vigilancia de instalaciones municipales 2ª actividad	3

La descripción y funciones detalladas del puesto de trabajo se encuentran recogidas en la ficha incorporada al expediente.

Las retribuciones atribuibles a los citados puestos de trabajo serán las fijadas en el Reglamento de situación de segunda actividad del Cuerpo de la Policía Local de Camargo, sin que en ningún caso supongan incremento sobre las retribuciones percibidas en servicio activo.

Segundo.- Proceder a notificar el presente acuerdo mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y página web municipal.

Camargo, 8 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2015/10925

CVE-2015-10925